INFORMACION DEL PROCESO

1	PROCESO:	MÍNIMA CUANTÍA Nº MCMT-SDS-013-2026
2	OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE TALLERES DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL DIRIGIDOS A ESTUDIANTES DE GRADO 11 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA, ORIENTADOS A LA IDENTIFICACIÓN DE INTERESES, APTITUDES Y OPORTUNIDADES DE FORMACIÓN ACADÉMICA, COMO ESTRATEGIA PARA PROMOVER EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y COMPLEMENTARIA, CONFORME AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO AL ACCESO Y PERMANENCIA DE JÓVENES Y ADULTOS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y COMPLEMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA".
3	FECHA DEL ESTUDIO PREVIO	MARZO 12 DE 2026
4	NUMERO Y FECHA DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	409 DE 19 DE MARZO DEL 2026
5	VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 35.224.000
6	MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
7	FECHA DE PUBLICACION DE LA INVITACION www.colombiacompra.gov.co	19/03/2026 5:00:00 PM
8	PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	26/03/2026 8:00:00 AM
9	CIERRE DEL PROCESO	26/03/2026 8:05:00 AM

2. PROPUESTAS RECEPCIONADAS

N°	NOMBRE	IDENTIFICACION	FECHA	HORA
1	LEYDY VIVIANA LOZANO GUZMAN	C.C No. 1.118.536.554	26/03/2026	7:49 AM
2	MINDSIT, REPRESENTANTE LEGAL WILLIAN FERNANDO CHAMI RIVAS	NIT: 900.736.431-5 C.C. 94.496.907 de Cali	25/03/2026	3:30 PM

3. ORDEN PARA REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PROPUESTA ECONOMICA
(En caso de empate se dispondrá conforme lo descrito en el Art. 35, ley 2069 de 2020 y el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 mediante el cual se adiciona al decreto 1082 de 2015 el artículo 2.2.1.2.4.2.17)

No.	NOMBRE	VALOR
1	MINDSIT REPRESENTANTE LEGAL WILLIAN FERNANDO CHAMI RIVAS	$32.725.000
2	LEYDY VIVIANA LOZANO GUZMAN	$ 35.224.000

4. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA UBICADA EN PRIMER LUGAR

4.1. REVISIÓN Y VERIFICACION CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE S/N
Carta de presentación de la propuesta.	SI CUMPLE
Autorización de órgano competente	SI CUMPLE
Carta de información de consorcios o uniones temporales.	NO APLICA
Certificado de existencia y representación legal (Persona Jurídica) o Registro Mercantil (según corresponda)	SI CUMPLE
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal o de los miembros del consorcio o unión temporal	SI CUMPLE
Libreta Militar	SI CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y reporte del registro nacional de medidas correctivas.	SI CUMPLE
Acreditación del pago de obligaciones con la seguridad social y aportes parafiscales	SI CUMPLE
Registro único tributario – RUT	SI CUMPLE
Certificado REDAM	SI CUMPLE
Autorización para consulta de inhabilidades delitos sexuales	SI CUMPLE, SE CONSULTO Y NO APARECE REPORTADO
Compromiso anticorrupción	SI CUMPLE
Pacto de transparencia	SI CUMPLE
OBSERVACIONES:	
SOLICITUD:	
4.2 REVISIÓN Y VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE S/N
NO APLICA	
OBSERVACIONES:	
SOLICITUD:	
4.3 REVISIÓN Y VERIFICACIÓN CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE S/N
Persona natural o jurídica que dentro de su equipo de trabajo presente como mínimo un profesional en psicología con especialización en neuropsicología y educación, diplomados en Habilidades Directivas y Liderazgo, diplomado en Neuropsicología y Deterioro Cognitivo y diplomado en Trastornos del Aprendizaje. El personal propuesto deberá contar con experiencia profesional mínimo de 4 años. Se deberá anexar los siguientes documentos del profesional: • Hojas de vida en formato del DAFP con los soportes respectivos de idoneidad y experiencia • Rethus • Antecedentes disciplinarios, fiscales, medidas correctivas, policivos, judiciales. • Redam • Autorización para consultar inhabilidades delitos sexuales	Anexa hoja de vida de CLARA CECILIA PROAÑO NAVARRETE, anexa tarjeta profesional de psicólogo, certificación de la Universidad Cooperativa de Colombia como psicóloga, anexa certificado académico personal en master de neuropsicología en la universidad UNIR. Presenta certificación laboral de Minds IT, como psicóloga y directora de proyectos en temas académicos en diferentes proyectados relacionados con las pruebas ICFES, durante un periodo de 3 años y 26 días. Certificación laboral expedida por UNIMINUTO como profesor, durante 3 meses y 28 días Certificación expedida por Comfenalco, como docente, relación comercial desde hace 4 años. Certificación de la universidad pontificia Bolivariana, como docente 4 meses y 7 días.

	NO CUMPLE
OBSERVACIONES: El oferente debe subsanar los siguientes documentos del profesional propuesto: Acta de grado o diploma de grado como psicóloga, acta de grado o diploma de grado en neuropsicología, rethus, soportes de los diplomados en Habilidades Directivas y Liderazgo, diplomado en Neuropsicología y Deterioro Cognitivo y diplomado en Trastornos del Aprendizaje. . Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la invitación pública del presente proceso "Si el oferente no presenta las respectivas certificaciones o actas de liquidación y copia de los contratos para acreditar experiencia con su propuesta, o si incluyéndolas éstas no contienen la totalidad de la información solicitada, se le requerirá al proponente a fin de que subsane lo correspondiente dentro del plazo que le señale para el efecto". Una vez revisado los soportes de la experiencia del profesional propuesto se hacen las siguientes observaciones: En relación con la certificación laboral de Minds IT, como psicóloga y directora de proyectos en temas académicos en diferentes proyectos relacionados con las pruebas ICFES, durante un periodo de 3 años y 26 días, es necesario adjuntar los soportes de los contratos y/o actas de liquidación relacionados con esta experiencia. En relación con la certificación expedida por Comfenalco, se hace necesario anexar los periodos donde se prestaron los servicios, ya que expone de una relación comercial desde hace 4 años, situación que confunde o no da claridad el tiempo real del servicio	
4.4 PROPUESTA TÉCNICA	SI CUMPLE
SOLICITUD:	
4.5 REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DOCUMENTOS ECONÓMICOS	CUMPLE S/N
Presenta propuesta económica	SI CUMPLE
OBSERVACIONES:	
SOLICITUD:	
DECISIÓN: La propuesta presentada MINDSIT, representante legal WILLIAN FERNANDO CHAMI RIVAS, no está habilitada, debe subsanar de acuerdo a las observaciones hechas y dentro del tiempo de observaciones establecidas en el proceso.	
	CUMPLE

Tauramena, marzo 26 de 2026

Evaluó,

WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL
Secretario de Desarrollo Social

LINDA CRISTINA REINA CIPRIAN
Profesional de apoyo contratado.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:42:27 horas del 26/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **94496907,**
Apellidos y Nombres **CHAMI RIVAS WILLIAN FERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE TAURAMENA**, con NIT **800012873-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir